Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021

"ADQUISICION DE CEMENTO VULCANIZANTE Y CATALIZADOR"

ID N° 395.419

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 41 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	29 **DE JULIO DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "ADQUISICION DE CEMENTO VULCANIZANTE Y CATALIZADOR", ID N° 395.419,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 22 de junio de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 40/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 35/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL** y la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO** (Por monto).

Monto Mínimo: Gs. 29.989.500

Monto Máximo: Gs. 59.979.000

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

ADQUISICION DE CEMENTO VULCANIZANTE Y CATALIZADOR SOLPED 10001495 – Fábrica Vallemi – Gerencia Industrial					
Ítem	**Especificaciones Técnicas**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial (Gs.)**
1	**Cemento Vulcanizante para empalme de cinta transportadora de caucho** • Composición: adhesivo a base de tricloroetileno y aditivos. • Elevada adherencia enicial, no inflamable. • Periodo de aplicación: 2 horas. • Aplicación con endurecedor. • Presentación: frasco de 1 kg (mínimo). **Observación:** el producto adjudicado a partir de la entrega deberá tener un plazo mínimo de vencimiento de un año.	1	Unidad	Frasco	186.996
2	**Catalizador para cemento Vulcanizante** • Composición: solución de poliisocianato en solvente xileno. • Presentación: frascos de 40 gramos o 50 ml (aplicación para 1kg o su equivalente para presentaciones mayores a 1kg. **Observación:** el producto adjudicado a partir de la entrega deberá tener un plazo mínimo de vencimiento de un año.	1	Unidad	Frasco	52.920

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	ABRACOMAQ S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No cumple *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple

* El monto de la Declaración Jurada de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presentado por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** fue de Gs. 11.218, siendo dicho monto inferior al porcentaje requerido en el PBC.

Teniendo en cuenta que la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO** (Por Monto), la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debe ser emitida por un monto equivalente al 3% del monto máximo del contrato a ser suscripto, conforme a lo establecido en el **PBC, DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 20, Garantías: instrumentación, plazos y ejecución, Punto 2,** *"En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía…."*

Por lo tanto, al tratarse de un documento sustancial, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	ABRACOMAQ S.R.L.
Constancia SIPE N°	1645944	1646117
RUC N°	800002756-6	80090439-7
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Constancia de RUC	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE – Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE – Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE – Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple
Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario de Declaración Miembros	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó

4.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ABRACOMAQ S.A.	Experiencia	Presentó
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses.	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Plazo de Entrega	Presentó
	Formulario de Declaración Miembros	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Experiencia	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses.	Presentó

5.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las firmas, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.

5.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple	Cumple
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Cumple

5.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 30, Inciso g) Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes requeridos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020)."* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple

6.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	ABRACOMAQ S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
					Precio Unitario (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)
1	Cemento Vulcanizante para empalme de cinta transportadora de caucho.	1	Unidad	Frasco	193.422	185.220
2	Catalizador para cemento Vulcanizante.	1	Unidad	Frasco	44.338	52.420
				TOTALES:	**237.760**	**237.640**

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente.**

8.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios a las firmas **ABRACOMAQ S.R.L.** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** puesto que sus ofertas no presentaron una variación entre los precios ofertados y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial y superior al 25% por debajo del mismo.

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2021, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 219/2021, por el monto total de Guaraníes cincuenta millones doscientos treinta mil (Gs. 50.230.000).

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE CEMENTO VULCANIZANTE Y CATALIZADOR", ID N° 395.419,** a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** por un monto mínimo de Guaraníes veintinueve millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos (Gs. 29.989.500) y un monto máximo de cincuenta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil (Gs. 59.979.000), puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Precio Unitario (Gs.)
1	Cemento Vulcanizante para empalme de cinta transportadora de caucho.	1	Unidad	Frasco	185.220
2	Catalizador para cemento vulcanizante.	1	Unidad	Frasco	52.420

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "ADQUISICION DE CEMENTO VULCANIZANTE Y CATALIZADOR" ID N° 395.419

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mp. Gerardo Savorgnan Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Asesor Financiero Presidencia Lic. Francisco Fecci Albertini	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	